

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 18 de octubre de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral promovido por el señor Julio Cesar Triana en contra de Vehículos Urbanos y Rurales en liquidación.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. No. Ordinario Laboral
Rad. No.: 17380 31 12 001 2001 00128 00

ORDENA DESGLOSE

Mediante escrito que antecede el demandante solicitó el desglose de todos los documentos aportados en la presente demanda ordinaria laboral.

El artículo 116 del C.G.P., establece:

"Los documentos podrán desglosarse del expediente y entregarse a quien los haya presentado, una vez precluida la oportunidad para tacharlos de falsos o desestimada la tacha, todo con sujeción a las siguientes reglas y por orden del juez: ... c) Una vez terminado el proceso, caso en el cual se hará constar en cada documento si la obligación se ha extinguido en todo o en parte..."

Así las cosas, y como la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en la norma, el despacho ordenará el desglose de los documentos vistos en los folios del 2 al 11 del expediente.

Por secretaría realícese las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a17169046213f938d55bfeaa47f8d3d5e3e8f12bdb205e726d2b8334e9ba45e4**

Documento generado en 18/10/2022 04:57:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>